PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

San Juan de Pasto 8 de diciembre del 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3573846 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y IPS UNIDAD MEDICA SOCIEDAD LTDA

En mi calidad de supervisor de la contrato No. **CO1.PCCNTR.3573846** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **IPS UNIDAD MEDICA SOCIEDAD LTDA** cuyo objeto es: **Prestación del servicio de Médicos especialistas, en dermatología, psicología, pediatría, fonoaudiología, terapia ocupacional, medicina familiar, odontología, entre otras, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial en Ipiales, SENA Regional Nariño** .me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Dirección Regional Nariño.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**SONIA NARDET VITERI ROSERO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.3573846**
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de servicios**
OBJETO	Prestación del servicio de Médicos especialistas, en dermatología, psicología, pediatría, fonoaudiología, terapia ocupacional, medicina familiar, odontología, entre otras, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial en Ipiales, SENA Regional Nariño
CONTRATISTA	**IPS UNIDAD MEDICA SOCIEDAD LTDA**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	BAYARDO ARTURO TOVAR WOODCOCK

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	13.010.685
VALOR INICIAL	**$ 8.000.000**
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El Sena pagara dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista las cuales deben presentarse en los cinco primero días, vencido el mes de haber prestado los servicios de salud, y satisfacción por parte del Supervisor. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalde los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se allá aportado los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
PLAZO INICIAL	16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1022 del 6 de enero del 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	12422 del 15 de febrero del 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 de febrero del 2022
FECHA DE INICIO	16 de febrero del 2022
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 16/02/2022 Fecha de Aprobación de pólizas: 16/02/2022

ADICION CONTRATO	Se realiza la adición por un valor de dos millones de pesos m/cte ($2.000.000)
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	1022 del 6 de enero del 2022
RP QUE RESPALDA EL OTRO SÍ	12422 del 15 de febrero del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**31 de diciembre del 2022**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 10.000.000**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	5 de diciembre del 2022
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 9.890.648**

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.3573846**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Prestar el servicio de Médicos especialistas, en dermatología, psicología, pediatría, fonoaudiología, terapia ocupacional, medicina familiar, odontología, entre otras beneficiarios del Servicio Médico Asistencial en Ipiales, que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos, mediante el carné vigente y la orden de atención expedida por el médico asesor de la Regional Nariño, la cual será válida por un mes.	X			**El cual será prestado por medio de por ordenes de autorización las cuales son elaboradas por el doctor y deben ser acompañadas por los documentos que identifiquen al beneficiario como son copia de cedula y carnet**
2	Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, efectuar la remisión oportuna y dejar constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado a cada paciente.	X			
3	Atender adecuadamente al paciente mientras se halle a su cargo	X			

4	Permitir el acceso a los registros, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados	X			
5	Elaborar mensualmente las cuentas de cobro, anexando los originales y copia de las órdenes de atención, con oficio para ser radicadas en la oficina de administración de documentos y la copia de la factura subir a la plataforma Secop II. **Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas**	X			**Cuentas de cobro presentadas por la empresa las cuales deben ser cargadas en la plataforma secop2 con todos sus soportes**
6	Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la historia clínica de los pacientes	X			
	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica	x			
7	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad	x			
8	El contratista deberá dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF), durante la vigencia del contrato, de conformidad con las normas vigentes	x			**Los documentos fueron entregados y revisados**
9	El contratista deberá presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio	x			

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Garantía Única: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO** una garantía única de las

contenidas en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, Art 2.2.1.2.3.1.1 Sección 3ra del decreto 1082/2015. Esta garantía debe amparar los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Predios labores y operaciones:** Por una suma equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Nota 1: La fecha de expedición debe ser concordante con las fechas de las vigencias de las garantías.

Nota 2: Las pólizas y su correspondiente soporte de pago deberán ser cargadas por el proponente en la plataforma SECOP II para la posterior revisión y aprobación por parte de la Entidad. No olvidar que cuando se diligencien en la referida plataforma los datos de la póliza se debe escoger la opción contrato de seguro.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE RESPONSDABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
No. PÓLIZA	**41-40-101044063**
FECHA EXPEDICIÓN	16/02/2022
FECHA APROBACIÓN	16/02/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	16/02/2022	31/12/2022	$ 1.600.000

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
No. PÓLIZA	**41-44-101253347**
FECHA EXPEDICIÓN	16/02/2022
FECHA APROBACIÓN	16/02/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/02/2022	30/04/2023	$ 800.000
Calidad del servicio	16/02/2022	30/04/2023	$ 800.000

En atención a lo señalado en el otrosí No. 1, se efectuó la ampliación en el valor de las garantías en el siguiente sentido

GARANTÍA DE RESPONSDABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
No. PÓLIZA	**41-40-101044063**
FECHA EXPEDICIÓN	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN	22/09/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	16/02/2022	31/12/2022	$ 2.000.000

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
No. PÓLIZA	**41-44-101253347**
FECHA EXPEDICIÓN	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN	22/09/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/02/2022	30/04/2023	$ 1.000.000
Calidad del servicio	16/02/2022	30/04/2023	$ 1.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervision durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

NO SE PRESENTO NINGUN INCONVENIENTE CON EL CONTRATISTA Y EL OBJETO DEL CONTRATO FUE CUMPLIDO A CABALIDAD

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Ordenadora del Gasto realizó las siguientes designaciones de supervisión para el Contrato No. **CO1.PCCNTR.3573846** de 2022 Sonia Nardet Viteri Rosero Líder servicio medico asistencial

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha aún no se ha realizado el pago final del Contrato No. **CO1.PCCNTR.3573846 el cual corresponde a servicios prestados en el mes de diciembre del año 2022**, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
009				$462.600		$462.200
TOTALES						$462.600

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.000.000
VALOR TOTAL PAGADO	$ 9.890.648
VALOR EJECUTADO	$ 9.890.648
SALDO A FAVOR DEL SENA	$ 109.352

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. REALIZAR la liquidación bilateral del contrato No. **CO1.PCCNTR.3573846** teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

Supervisor: **SONIA NARDET VITERI ROSERO**

Cargo: **LIDER SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL**

CC No. **30728850**

Elaboró: Diego Fernando Guerrero
Reviso Sonia Nardet Viteri Rosero
Cargo Líder SST y SMA